

## **MEDIDAS HIGIÉNICAS DURANTE EL COVID-19**

### **LA NUEVA NORMALIDAD.**

**Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Gestión acuerdan, en relación al periodo de pandemia COVID-19 lo siguiente:**

**1º.-** Permanecer siempre atentos y acatar las medidas que se decreten, tanto desde el gobierno como desde las autoridades sanitarias.

Nuestro centro mantendrá especial atención a las medidas de seguridad e higiene, intentando garantizar en todo momento, la salud de nuestras asociadas y de todas aquellas personas que asistan a alguna actividad, dentro de las instalaciones, del Centro Juvenil Naira.

**2º.-** Se ha nombrado como responsable para velar por el cumplimiento de dichas normas a DRA. ANA AMORÓS TENORIO. Recordando, así mismo que son todas las monitoras y encargadas de nivel, corresponsables para conseguir el cumplimiento de cada una de ellas.

**3º.-** Durante las fases I y II del confinamiento se elaboró un video, de la doctora DRA. MARÍA HENAR HEREDERO, divulgativo sobre la importancia y virulencia de Covid así como todas las medidas a adoptar ante él, este video se hizo llegar a todas las monitoras, asociadas, etc...del centro.

**4º.-** Una vez que se permitió retomar las actividades de forma presencial, se han establecido las siguientes medidas de seguridad:

**4.1.-** Se recomienda tomarse la temperatura antes de acudir al centro y su no asistencia ante la presencia de algún otro síntoma de malestar, dolor de garganta, cabeza, etc..

**4.2.-** Se acudirá al Naira siempre con la mascarilla y será obligado su uso en todo momento.

**4.3.-** Las actividades se realizarán preferiblemente en espacios al aire libre.

**4.4.-** En los momentos puntuales de las entradas y salidas, se respetarán las señalizaciones de suelos y pasillos, y las monitoras se encargarán de recoger a las niñas llevándolas hasta el lugar reservado para sus actividades.

**4.5.-** En caso del uso de espacios cerrados no se superará, bajo ningún concepto, el aforo permitido y se cuidará de:

- Una buena ventilación de las dependencias.
- La existencia de carteles, así como señalizaciones en el suelo que eviten las aglomeraciones y se pueda circular manteniendo las distancias de seguridad.
- El poder mantener, siempre, la distancia de 1,5 m entre las personas.
- Una distribución de las instalaciones por niveles.
- Una esmerada limpieza y ventilación antes y después de las actividades tanto de las mesas, como del material usado, manos, etc...
- Mantener las puertas abiertas para evitar el tocar pomos y tiradores.

- Que haya presencia de geles hidroalcohólicos en todas y cada una de las salas, que se vayan a usar, para facilitar la higiene de manos.
- Que existan papeleras con tapa.

**4.6.-** Se les recordará a las asociadas, cuantas veces sea necesario, el protocolo respiratorio (toser en el codo, uso de mascarilla...) y de limpieza (higienizar material y manos, etc...) hasta que asuman las rutinas.

**4.7.-** Se dispondrá de una sala de aislamiento o sala covid, para que permanezca en ella cualquier asociada que a lo largo de la jornada se encuentre mal o presente algún tipo de síntoma. Siempre atendida por una responsable Covid y llamando inmediatamente a casa para que vengan a recogerla.

Santa Cruz de Tenerife septiembre del 2020